



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 11263/19 presentada por la Directora, Prof. y Lic. Gladis Díaz, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita prórroga para el PI N° 1369/17 “Los recursos de “Apoyo” a alumnos/as. Dispositivos alternativos para la inclusión educativa en las escuelas comunes”.

Que solicita prórroga para la entrega del Informe Final, hasta el 1° de enero de 2021.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a no poder avanzar a causa de las medidas de fuerza gremiales que afectaron las actividades en las escuelas provinciales.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga del Informe Final del PI N° 1369. “Los recursos de “Apoyo” a alumnos/as. Dispositivos alternativos para la inclusión educativa en las escuelas comunes”. Dirigido por la Prof. y Lic. Gladis Díaz, hasta el 1° de enero de 2021.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 068-20

dsm
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente